DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Teruel (H), 07 de enero de 2026.

FAVIOLA ORDOÑEZ SILVA
SECRETARIA DE HACIENDA
Alcaldía Municipal
Teruel Huila

Asunto: Designación de Supervisión.

Me permito informarle que ha sido designado para ejercer la supervisión del contrato que se relaciona a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION Nº 002 DE 2026.

CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TERUEL HUILA Y ANDREA ORTIZ CHARRY

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 07 DE ENERO DE 2026.

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORIA CONTABLE AL MUNICIPIO DE TERUEL HUILA INCLUYENDO LA RENDICION DE LOS INFORMES A LOS ENTES DE CONTROL Y VIGILANCIA.

CONTRATISTA: LUZ MIRIAN ESCOBAR MALPICA

PLAZO: VEINTICUATRO (24) DIAS Y CINCO (05) MESES, CONTADOS APARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.

VALOR: VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($20.400.000, oo) M/CTE

FORMA DE PAGO: El Municipio de Teruel cancelará al Contratista el valor del contrato, de la siguiente manera: **1)** Un (1) primer pago a 31 de enero de 2026, por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($3.400.000,oo) M/CTE y; b) el saldo mediante CINCO (05) mensualidades vencidas, con corte al último día de cada mes, por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($3.400.000,oo) M/CTE,. Cada pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades correspondiente dentro de los cinco (05) días siguientes al vencimiento de cada mensualidad o al periodo de ejecución y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales. Todo pago está sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC del MUNICIPIO, sin generar intereses moratorios. Los precios pactados en el contrato que se derive del presente proceso no serán objeto de ajustes.

Atentamente,

GERMAN MORALES OLIVEROS
Alcalde Municipal

Aceptada: _____.

La versión vigente es una copia controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link https://www.teruel-huila.gov.co/. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldia de Teruel